



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

17 SEP 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 54

EXP. 3/11023/15

VISTO: la RC 88/2/14, de fecha 26 de diciembre de 2014 mediante la cual se convoca a llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar un cargo de Técnico Experto en Soporte de Redes y Servidores, Grado 7, Escalafón "D", más una compensación de 70% por Tareas Extraordinarias y una compensación de 40% por Permanencia a la Orden, en régimen de 40 horas semanales y en carácter contratado, para desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

RESULTANDO: I) Que por R.C. N° 3/1/15 y agregados de fecha 5 de febrero de 2014, el Consejo rectifica la RC. N° 88/2/14, adoptada el 26 de diciembre de 2014 relativa al llamado a Concursos de Oposición y Méritos, público y abierto en lo pertinente a las bases Particulares para proveer cargos de Técnico Experto de Redes y Servidores Grado 7 del Escalafón "D" en lo relativo a la etapa de oposición estableciendo que donde dice: " Entrevista (hasta 10 puntos)", debe decir: " Entrevista (hasta 15 puntos)".

II) Que por RC 26/15/15 del 21 de mayo de 2015 el Consejo de Educación Secundaria designó a la Ing. Paula ECHENIQUE, Ing. Antonio LOPEZ y la Ps.Laura FRANCO, como integrantes del tribunal actuante en dicho concurso.

III) Que con fecha 9 de junio de 2015, se realiza el escrutinio para la elección de delegados de los concursantes, ante la Escribana Graciela Gonzalez, siendo electa la funcionaria Gloria ALVEAR.

IV) Que División Jurídica informa que los concursantes no registran deméritos.

CONSIDERANDO: 1) que el mencionado tribunal concluyó las actuaciones;
2) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de Concurso y por lo tanto corresponde homologar el mismo;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el concurso de Oposición y Méritos para ocupar un cargo de Técnico Experto en Soporte de Redes y Servidores, Grado 7, Escalafón "D", más una compensación de 70% por Tareas Extraordinarias y una compensación de 40% por Permanencia a la Orden, en régimen de 40 horas semanales y en carácter contratado, para desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

2) Aprobar el siguiente orden de prelación:

	Concursante	Cédula de identidad	Puntaje Final
1	AGUILAR MARTINEZ MARTIN	4.253821-5	64

3) Disponer que el Departamento de Funcionarios de Gestión proceda a realizar el acto de elección de cargos pertenecientes a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en la Web del Organismo. Pase a Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a fin de notificar a los interesados. Cumplido, siga a Departamento de Funcionarios de Gestión, a sus efectos.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero